

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Seguimiento y calidad del título

En cumplimiento del compromiso con la calidad de los estudios ofrecidos en la Universidad Autónoma de Madrid, y según lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, los responsables del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas han venido realizando, desde la implantación del título en el curso 2009-2010, un seguimiento permanente que ha favorecido su mejora continua y ha tratado de asegurar los mejores resultados.

Para ello, a propuesta de la doble Coordinación del Grado, se realiza con carácter anual un informe de **seguimiento interno**, a partir del análisis de numerosos indicadores de distinta naturaleza, que es revisado y aprobado en las respectivas comisiones de seguimiento, de calidad y Juntas de Centro de las dos Facultades implicadas en este doble Grado. Junto a ello, este informe va acompañado de una serie de acciones de mejora orientadas a la corrección de las debilidades detectadas en dichos informes anuales.

Al no disponer de una memoria de verificación individual, sino haber sido construido el doble Grado por la suma de los dos Grados involucrados (Derecho, por un lado, y Administración y Dirección de Empresas, por otro), no se ha sometido esta titulación específicamente a un proceso de seguimiento externo individualizado a cargo de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades, de la Comunidad Autónoma de Madrid (ACAP). No obstante, los resultados del proceso de seguimiento externo al que se han sometido el Grado en Derecho y el Grado en Administración y Dirección de Empresas se han trasladado igualmente a este Doble Grado, impulsando la mejora continua del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.

Como consecuencia de toda la labor conjunta de análisis y seguimiento interno sobre la marcha del título, el Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas ha podido proponer y desarrollar hasta la actualidad, entre otras, las siguientes acciones de mejora, en los años que han transcurrido desde su implantación:

- Adoptar medidas de reacción frente a la insatisfacción manifestada por los estudiantes en relación con el desarrollo del plan de estudios del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.
- Aumentar el equilibrio en la composición de los grupos de docencia de turno de mañana y de tarde, con la finalidad de mejorar el desarrollo, seguimiento y evaluación del alumnado en grupos, evitando diferencias injustificadas que pueden hacer que la evaluación continua de los estudiantes se resienta.
- Mejorar en la elaboración de las guías docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

- Cambiar el procedimiento de coordinación en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Replantear el reparto de competencias, con el fin de cubrir las especificadas en las memorias de verificación.
- Mejorar la participación de los profesores del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas en las actividades de formación docente.
- Ampliar los datos sobre el grado de satisfacción de los alumnos en relación con el plan de estudios y con sus asignaturas específicas y procesar los datos sobre el grado de satisfacción de los docentes con la actividad de los alumnos.
- Aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción *on line* e introducir un elemento presencial en las mismas.
- Plantear la posibilidad de revisar la estructura y desarrollo del Plan de Estudios, en relación con la ubicación, créditos y contenido de algunas asignaturas, para conseguir su correcta comprensión y asimilación, así como algunas medidas de ordenación académica, como el modelo de docencia y coordinación entre clases magistrales y seminarios, horarios, requisitos y criterios de evaluación y aumento del número de clases magistrales con equivalente reducción del número de seminarios, para incrementar el contenido teórico de algunas asignaturas.
- Simplificar el proceso de revisión de las guías docentes de las asignaturas del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.
- Reflexionar sobre la aplicación del Plan de Acción Tutelar al Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.
- Lograr una mayor coordinación interna de los Departamentos implicados en la docencia del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, a fin de homogeneizar la docencia en los diversos grupos.